

CIRCUITO NACIONAL 2017

Clase SNIPE

REGLAMENTO

1. ELEGIBILIDAD

- 1.1 Para puntuar en el Circuito Nacional, los participantes deben cumplir:
- Los requisitos de elegibilidad de la ISAF, reflejados en la Reglamentación 19 y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
 - Tanto el patrón, tripulante y embarcación deberán estar al corriente de sus obligaciones con la SCIRA en el año en curso antes del inicio de la primera prueba de cada trofeo.

2. PUNTUACIÓN

- 2.1 Un regatista puede participar en cuantas regatas estime conveniente, no existiendo límite para esta participación.
- 2.2 La puntuación se realizará de la siguiente forma:
- Cada regatista participante en una regata del circuito recibirá los puntos correspondiente a su posición en la General Final en orden inverso de los barcos que terminaron como mínimo una prueba; de esta forma, en una regata en la que 50 barcos terminaron al menos una prueba, el vencedor recibirá los puntos correspondientes a ese número de embarcaciones; el segundo clasificado, 49 puntos y así sucesivamente hasta llegar al último clasificado en completar al menos una prueba que recibirá 1 punto.
 - La puntuación total de un regatista vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las regatas.
 - La Copa y el Campeonato de España 2017 tendrán un factor multiplicador de 1,2.
- 2.3 En caso de empate, este se resolverá a favor del regatista que tenga la puntuación más alta en cualquiera de las regatas en las que participó. En caso de persistir el empate, se tomará la siguiente puntuación mayor y así sucesivamente hasta resolver el empate. En caso de persistir el empate, éste se resolverá a favor de aquel que haya participado en más ocasiones como tripulante.

3. TROFEOS Y PREMIOS

- 3.1 Los 5 primeros clasificados del Circuito podrán elegir de entre todos los obsequios que se encuentren a disposición antes de celebrar el sorteo. El vencedor del Circuito será el primero en elegir y el resto en orden siguiente.
- 3.2 Una vez que los 5 primeros ya han seleccionado su premio, elegirá aquel regatista con mayor número de participaciones en las regatas del circuito y que no se encuentre entre los 5 primeros. En caso de empate, se resolverá de acuerdo con el punto 2.3.
- 3.3 Cada vez que un regatista participe en uno de las regatas que forman parte de este Circuito, se le asignará un número para la participación en el sorteo de la final, de esta forma a mayor participación en las regatas del mayor número de posibilidades en el sorteo de premios.

- 3.4 Los números adjudicados a cada regatista se mantendrán publicados en una relación de la Web y en la cena de la regata Final, se realizará un sorteo ante Notario de todos los obsequios recibidos.
- 3.5 Para este multitudinario sorteo que queremos convertir en la gran fiesta de la Clase, necesitaremos tiempo y ambiente, por lo que para poder realizarlo en la cena de la última regata del calendario, se tendrá en cuenta la Clasificación General hasta ese momento.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El objetivo del CIRCUITO es conseguir motivar a la mayoría de los asociados a desplazarse para navegar con otras Flotas, por lo que es intención de la Secretaría Nacional solicitar de los clubes elegidos las máximas ayudas y facilidades especialmente para las tripulaciones de “la zona opuesta” y tripulaciones Insulares.

Animamos desde aquí a que nos ayudéis a conseguir de nuestros amigos y simpatizantes todo tipo de material para nuestros barcos, ropa deportiva o para navegar y todo tipo de obsequios de mucho o poco valor para que el sorteo sea verdaderamente extraordinario.

Los colaboradores que se comprometan a cedernos un obsequio serán incluidos en una relación indicando su obsequio y anunciaremos su empresa y enlace en nuestra Web.

Este Reglamento, así como el correspondiente al Sorteo, pueden modificarse en cualquier momento a fin de corregir cualquier error o efecto no deseado en cualquiera de ellos. Dichas modificaciones serán realizadas por la Comisión de Circuito Nacional y antes del inicio de la primera regata del Calendario.

REGATAS PUNTUABLES

COPA DE CANARIAS	Flota13/623		R.C.N. Tenerife	27 – 28 Enero
CAMPEONATO DE BALEARES	Flota38/187		C.M. Mahón	17 – 19 Marzo
COPA DE ESPAÑA	Flota5/146		R.C. Mediterráneo	29 Abril – 1 Mayo
TROFEO LAS ANCLAS	Flota7/153		E.N. Marín	22 – 23 Abril
CAMPEONATO DE CANARIAS	Flota59/287		R.C.N. Gran Canaria	10 – 11 Junio
TROFEO SOL DE ORO	Flota50/278		C.M. Almería	8 – 9 Julio
CAMPEONATO IBÉRICO	Flota10/152		R.C. Astur	15 – 16 Julio
TROFEO SAN ROQUE	Flota44/214		R.C.R. Galicia	19 – 20 Agosto
CAMPEONATO DE ESPAÑA	Flota3/150		R.C.M. Santander	6 – 10 Septiembre
T. CARTAGINESES Y ROMANOS	Flota9/147		R.C.R. Cartagena	30 Octubre-1 Noviembre
CAMPEONATO DE IBIZA	Flota26/249		C.N. Ibiza	13 – 15 Octubre
TROFEO AUDAX	Flota14/248		R.C.N. Palma	21 – 22 Octubre
SEMANA OLÍMPICA CANARIA	Flota59/287		R.C.N. Gran Canaria	1 – 5 Diciembre
TROFEO ARMADA ESPAÑOLA	Flota6/148		R.C.R.S. Ribera	8 – 10 Diciembre

REGLAMENTO SORTEO

1. Se publicará, con antelación al sorteo, en el TOA y en la web de la Secretaría, una relación con los números asignados a cada deportista incluyendo la última prueba del Circuito 2017.
2. **REALIZACIÓN DEL SORTEO**
 - 2.1 Para el sorteo se utilizará un bombo con 10 bolas numeradas de 1 a 10, siendo el número 0 el correspondiente a la bola numerada 10.
 - 2.2. Se constituirá un Comité de Sorteo con un mínimo de dos (2) personas para que realicen el sorteo y se informará a los presentes el procedimiento a seguir y que se establece:
 - a) Se informa del regalo objeto de sorteo.
 - b) Se darán 5 vueltas en sentido inverso al bombo
 - c) Se dará 1 vuelta en sentido contrario al anterior para extraer la bola.
 - d) La primera bola que se obtiene corresponde a las CENTENAS; en caso de que ésta sea superior a las centenas asignadas a los deportistas, se retirará y se repetirán los procesos b) y c).
 - e) Se introducen la(s) bolas(s) extraídas en el proceso d) y se procede conforme a b) y c) para obtener la DECENA.
 - f) Se introducen la bola extraída en el proceso e) y se procede conforme a b) y c) para obtener la UNIDAD.
 - g) Se anunciará el deportista poseedor del número formado por el procedimiento anterior y se le entregará el premio anunciado en a).
3. **EXCEPCIONES**
 - 3.1 Los deportistas que hayan obtenido premio como resultado del procedimiento descrito en los puntos 3.1 y 3.2 del reglamento y el 2.2 de esta normativa, no podrán recibir un nuevo premio y aquellos números que tuviera asignados dejarán de tener validez en el resto del procedimiento que quedara por ejecutarse.
4. **INCOMPARECENCIA**
 - 4.1 Cuando un deportista se encuentre entre aquellos que obtienen premio por el procedimiento descrito en los puntos 3.1 y 3.2 del reglamento y conozca con antelación su incomparecencia, deberá remitir a la Secretaría, antes de las 18.00 horas del día de la celebración del sorteo, su orden de preferencia de hasta seis (6) de los regalos del listado publicado en la página web, a fin de que, si es premiado, poder retirar su premio antes del sorteo.

La Secretaría Nacional hará llegar los títulos correspondientes a los premios a los adjudicatarios por la vía que estime más conveniente.
 - 4.2 El incumplimiento de la norma recogida en el punto 4.1, será entendido por el Comité de Sorteo como **NO PREFERENCIA** y este será el encargado de elegir el premio que se estime en cada momento.

Q & A

1. ¿Es necesario haber participado en la Copa y en el Campeonato de España para tener acceso a los premios directos?

No. El punto 4.2 del reglamento del Circuito Nacional hace referencia a la formación de Equipos, tanto de RFEV como de Clase y, en ningún caso, se relaciona con el hecho de optar a premios directos.

2. ¿Cuándo es necesario estar al corriente de pago de con la Secretaría Nacional?

Antes de la señal de atención de la primera prueba de la regata en la que se pretende participar y que forme parte del Calendario del Circuito Nacional.

3. ¿Cómo puedo obtener la Tarjeta de la Clase?

A través de la página web de la Secretaría Nacional (www.snipespain.es). Hay un formulario al efecto que debe rellenarse y el número de cuenta de la Secretaría Nacional, pudiendo realizarse en cualquier momento y siendo válido mostrar el resguardo de la transferencia (en la pantalla del móvil o pc) en el momento de realizar el registro.

4. Sólo voy a realizar una regata durante esta temporada. ¿Merece la pena sacarme la Tarjeta?

Sí. La Secretaría Nacional tiene a disposición de sus regatistas que se encuentren en esta situación una tarjeta de asociado “reducida”, con un coste de 3 € y que sólo da validez a la participación en una regata. Al participar en una regata del circuito, se asigna un número para el sorteo; en caso de no tener tarjeta no tendrá derecho a número para el sorteo.

5. ¿Cómo se resuelven los empates en la Clasificación General del Circuito?

Los empates se resuelven siguiendo el RRV. Es decir, se utilizan las puntuaciones obtenidas por los deportistas empatados de mayor a menor y donde se produzca la diferencia se rompe el empate.

En caso de que el empate no se rompiera por este método, prevalecerá aquel que haya participado en más regatas de tripulante de los regatistas empatados.

6. ¿Es valedero el Circuito Nacional para la formación de Equipos Nacionales?

No. Se está estudiando la forma de encajar el Circuito Nacional como valedero para la formación de Equipos Nacionales, pero para el año 2017 ya se ha iniciado el proceso de selección con la Campeonato de España de Ciutadella 2016 y, por tanto, no se puede modificar el Sistema Clasificatorio.